



ACTA NÚMERO 55

Acta de Sesión Ordinaria de
Cabildo del día jueves
27 de Septiembre a las 12:55 horas
Del año dos mil doce.

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 12:55 (doce cincuenta y cinco horas), del día 21 veintiuno de Septiembre del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

Orden del día:

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura del Acta Anterior.
4. Análisis y discusión para hacer del conocimiento al H. Cabildo que la Dirección de Planeación y Desarrollo utilizará el 2% del los recursos del Fondo III para el Programa de Fortalecimiento Institucional 2012, con base en lo dispuesto en el artículo 33, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

Punto Uno.- Pase de lista, el Secretario Municipal, Profr. Ramón Morán Galaviz, antes de dar el pase de lista, solicita anuencia al H. Cabildo para que proponga quien presida la reunión en ausencia del Presidente Municipal. Dr. Pablo Pimienta Marquez, (quien cumple con un compromiso de trabajo en la Ciudad de San Luis Potosí, sobre la Agenda desde lo Local, lo cual fue aceptado y se designo al Sindico Municipal Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, contándose con la aprobación de 14 integrantes de 15 elementos, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; los C. C. Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, C. Jesús Rasura Madrigal, C. Florencio Mayorga Martínez, C. José Luis Ocegueda Navarro, Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, Regidor Lic. Rosa Mirna Mora Romano, David Zepeda García, y un permiso del Dr. Pablo Pimienta Marquez, Presidente Municipal.



Punto Dos.- Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.

Punto Tres.- Lectura del Acta Anterior, se dio lectura y fue aprobada por mayoría.

Punto Cuatro.- Análisis y discusión para hacer del conocimiento al H. Cabildo que la Dirección de Planeación y Desarrollo utilizará el 2% del los recursos del Fondo III para el Programa de Fortalecimiento Institucional 2012, con base en lo dispuesto en el artículo 33, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

b) Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

El Regidor David Zepeda García, manifiesta su inconformidad por no haber sido turnado a la comisión correspondiente el punto a tratar.

Responde el Secretario Municipal, Profr. Ramón Morán Galaviz; Dice les recuerdo que ningún punto se trata sin que el Presidente tenga conocimiento y en su momento se lo mencione al Contador Alfaro.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, comenta por atención, debió ser sometido a la Comisión de Hacienda para ser considerable antes de someterlo a votación.

Enseguida el Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez.- Dice quisiera hacer algunas apreciaciones, sobre lo que se menciono en Los Ayalas, de que cualquier punto a tratar que viniera de esa dirección se tendría que turnar a la comisión correspondiente, pero también hay que ver que existen irregularidades en el soporte, por faltar mayor información. Entonces yo les pediría que lo escucháramos.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, menciona que si el Director está siendo caso omiso, a una instrucción girada por el Presidente pues entonces si está mal y me gustaría Secretario se volviera a personalizar la convocatoria como antes se hacía con su debido soporte, esto por falla que se hayan suscitado.



El Regidor David García Zepeda; debe quedar asentado en el Acta el comentario sobre turnar el caso a la Comisión.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, que quede bien definido si se aprobará o no, si lo vamos a escuchar nos vamos a ver comprometidos. Desapruebo que pase el Director sometamos a votación dicha intervención, si los regidores así los deciden.

El Regidor Arquitecto Jorge Eduardo Gómez Gómez; dice en ningún momento nos dice la convocatoria que debemos aprobar, estoy de acuerdo en escucharlo y después convocaríamos correctamente.

El Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez; en respuesta a lo que menciona el regidor Jorge Eduardo no se puede tratar un mismo punto para poder convocar de nuevo, en todo caso se hace un receso para que la comisión delibere y tome la determinación.

El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra; dice nomas recordarles que ellos son directores y nosotros somos Cabildo.

El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, comenta, quiere decir que las adquisiciones primero las hace y después se nos notifica, entonces de ahora en adelante, cualquier compra que se realice se tendrá que notificar primeramente a Cabildo, además por eso existe una comisión de adquisiciones.

El Sindico Inf. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez; dice antes que inicie C. P. José Alfaro, solicito la presencia del tesorero y Contralor.

Enseguida el C. P. José Alfaro, da una breve explicación sobre la parte proporcional del fondo 3 del 2% del cual se puede disponer por parte de la Administración Municipal, esto bajo ciertos lineamientos y el procedimiento correspondiente para el dictamen de aprobación, explicando las adecuaciones que se le hicieron, es decir la disminución en las cantidades globales, además de presentar un proyecto a SEDESOL, para su aprobación final de ejecución del recurso.

Aunque ya se tiene el dictamen decidimos darlo a conocer el Cabildo para su anuencia, si no fuera así se regresaría el recurso y se repondría de la cuenta corriente.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez; ¿pregunta lo estás dando por un hecho consumado?

Le responde el C. P. José Alfaro; así es.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz; pregunta al Contador ¿Qué está pidiendo explique porque no coincide lo que se firmó por el Comité de Adquisiciones, con el soporte que se hace, llegar a este Cabildo?.



Contesta el C. P. José Alfaro, no es necesaria la aprobación de Cabildo, nada más se está notificando.

El Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, nada más nos estas informando, quieres decir que si Cabildo no autoriza, esto ya se ejecuto de igual manera, incluso ya asignaste el equipo de computo.

El Regidor Lic. Espiridión Bañuelos Benítez, comenta una de las características para poder solicitar una reunión ordinaria es analizar y aprobar, además de turnar a una comisión, cosa que no se está cumpliendo, es decir, se hizo algo que se debió aprobar primero, además de haber realizado ya las compras, entonces no se está ejecutando nada de manera correcta.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez; comenta hay quien forma parte del Comité de Adquisiciones, que nunca fue convocado, tu eres parte de eso, no me confundas a la gente, no le veo objeto a esta reunión. ¿Qué pasa con ese recurso que ya se ejerció, porque tu les estas dando la interpretación que tu quieres?

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo. Pregunta ¿el equipo que está metiendo ya se compro?; dice que te autorizo gobierno el 2% y el ayuntamiento qué papel juega, porque todo lo hicisteis mediante el Comité de Adquisiciones, ó sea que ya se pago y no hay dinero.

El Contralor Ignacio Gradilla Rodríguez; dice si ha de ver una negativa, por no ser las cosas adecuadamente, y que nos vimos presionados por la necesidad que teníamos de un conmutador y diversos equipos, tendremos que asumir la responsabilidad de cada área.

El Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, la aprobación del Comité de Adquisición, que no se hizo en la fecha señala y si no se hizo a través de Coplademun, porqué Coplademun, está canalizando y convocando y si es absolutamente necesario la aprobación de Cabildo, yo si estoy molesto, porque formamos parte de un equipo y no se nos considero, además de recordarte que todo asunto tratado por Coplademun debería ser turnada a la Comisión.

Es cierto que el equipo están en las oficinas, pero esto es un acto posterior, deberían mostrarse cotizaciones ¿pregunto ya se adquirió también el vehículo que se menciono? Porque si no es así entonces ahí está el recurso.

Repito entonces nos sentimos engañados, si es acto de buena voluntad, por parte de nosotros pues entonces adelante.



El Regidor Espirdion Bañuelos Benítez; comenta se está tratando de sorprender tanto al Comité de Adquisiciones como a Cabildo, si se dice que el Presidente estaba enterado, pues nos toca decirte que el Presidente no está facultado para decidir esta situación.

Necesitamos tomar otro tipo de decisiones, para corregir tantas fallas que se han venido generando por debajo de, sigue siendo una falta de respeto.

Enseguida el Profr. Ramón Morán Galaviz; entonces el punto se turnará a la Comisión de Hacienda y hacer del conocimiento al Contador, al Tesorero y al Contralor, por atención y por el debido respeto que nosotros mismos estamos pidiendo. Quedando abierto el punto para su liberación en el momento que el H. Cabildo así lo acuerdo.

Punto Cinco.- Asuntos Generales.- El Regidor Profr. Rodolfo Ortega Benítez, solicita a través de Cabildo el Tesorero cumpla con los apoyos y lo convenido con anterioridad, sobre los apoyos y combustibles.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, yo creo compañeros que se llegó el momento de tomar una determinación ante tanta anomalía.

El Regidor David Zepeda García.- comenta me gustaría que quedara asentada en el Acta el caso del Contador Alfaro, para tomar las medidas que sean necesarias.

El Sindico Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, me gustaría que se le llamara a comparecer y apegado a los lineamientos de Ley, se tomara una determinación.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo.- comenta la decisión que tomaron el Contador Alfaro y el Tesorero, fue determinante, no es necesario ya una comparecencia ante esta acción tajante.

El Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, externa ya existe una malversación y esto se tendrá que ver con el Presidente que mañana no se nos olvide.

Punto Seis.- Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar que da por terminada la sesión, siendo las 17:00 hrs., del día 27 de Septiembre del 2012.



**Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit**

**Dr. Pablo Pimienta Márquez
Presidente Municipal**

**Profr. Ramón Morán Galaviz
Secretario Municipal**

**Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez
Síndico Municipal**



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra
Regidor**

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo
Regidor**

**C. José Luis Ocegueda Navarro.
Regidor**

**C. Florencio Mayorga Martínez
Regidor**



**C. Luis Manuel Ortega Benítez
Regidor**

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez
Regidor**

**C. Jesús Rasura Madrigal
Regidor**

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya
Regidor**

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano
Regidor**

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez
Regidor**

**C. David Zepeda García
Regidor**

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra
Regidor**

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez
Regidor**

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Ordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 27 de Septiembre del 2012, en la Ciudad de Compostela, Nayarit.